



**BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL PARA
CONDUCTORES/MAQUINISTA GRUPO PROFESIONAL
OPERARIOS/AS**

De acuerdo a la cláusula Segunda de las Bases de la “**BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL PARA PERSONAL DEL GRUPO PROFESIONAL OPERARIO/AS**”, por la presente se informa sustitución de la misma por la aprobada en fecha 12 de noviembre de 2018.

Así mismo se informa a los efectos de general conocimiento que el personal relacionado a continuación, ha sido excluido de la misma por los motivos previstos en las bases que dieron origen a su constitución.

APELLIDOS, NOMBRE
BOSCH FERRIS, JUAN JOSÉ
CHACÓN OROZCO, JAIME
CIVERA EUSEBIO GERMÁN
BERGA SIERRA, GUILLERMO
AREZKI ASSOUS
SARRIÓN MATEU, HÉCTOR
JURADO ARMENTEROS, ANTONIO

Se abre un plazo de 15 días naturales a los efectos de presentar alegaciones, en caso de disconformidad con la exclusión. Las alegaciones a la exclusión deberán presentarse por correo electrónico en la dirección girsa@girsa.es, fundamentando los motivos de la oposición. Las alegaciones de responderán igualmente por correo electrónico.

Valencia, a 12 de noviembre 2018.

Responsable del Área Jurídica-RRHH